

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA GASPAR SAGNASTI ÁREA CERRO LINDO TRES
ESTRELLAS, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA GASPAR SAGNASTI
Área:	Cerro Lindo Tres Estrellas
Número de cuadrículas:	5
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo y Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Esquina Grande Comunidad San Marcos
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tupiza. 20 de diciembre de 2017 en la Comunidad Esquina Grande. 9 de marzo de 2018 en la Comunidad San Marcos. 10 de mayo de 2018 en la Comunidad San Marcos.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 120/2018 22 de mayo de 2018

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegan a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.